

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

18 DE OCTUBRE DEL 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos, siendo las 16:00 horas del dieciocho de octubre del 2023, se reunieron en forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera a sesión ordinaria.

A solicitud de la decana la secretaria académica (e) verifica el quórum Reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, Mgr Celia María Babilonia Reátegui, y los estudiantes Rocío Cristina Dávila Rojas y Diana Lucero Rivera Varea con la asistencia de siete miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La decana solicita a la secretaria académica (e) dar lectura el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023 y la continuación de fecha 01 de setiembre de 2023. Al término de la lectura, la decana pregunta a los miembros de consejo de Facultad si tienen observaciones, al no haber observaciones al acta de sesión ordinaria del 29 de agosto y su continuación e 01 de setiembre del 2023, es aprobada por los miembros de Consejo de Facultad.

2. SECCIÓN DESPACHO. La Decana informa a los miembros de consejo que llegaron a su despacho los siguientes documentos:

- Informe N° 001-2023-CH-FCEH-UNAP de la Comisión de horarios, en las que todos los miembros renuncian de manera irrevocable.
- Carta N° 01-2023-YADLPG-PROF. DAPPP-FCEH-UNAP, de la maestra Amanda de la Puente Gonzáles, en la que hace llegar su renuncia irrevocable al cargo de directora del Departamento de Práctica Pre profesional, por asuntos personales.
- Expediente N° 00381-2023-0-1903-JR-FT-03, sobre la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- OFICIO N° 051-2023-DAIE-FCEH-UNAP, del Departamento de Idiomas Extranjeros sobre el descargo de la docente Dra. Mary Ruth Macedo Grández.
- OFICIO N° 059-2023-DAMyE-FCEH-UNAP, del Departamento de Matemática y Estadística sobre el descargo del docente Dr. Wilson Alejandro Ávila Zavaleta
- OFICIO N° 061-2023-DAMyE-FCEH-UNAP, del Departamento de Matemática y Estadística sobre el descargo del docente Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez.
- MEMO N° 1259-2023-R-UNAP, del SEÑOR RECTOR Rodil Tello Espinoza, sobre adopción sobre medidas correctivas
- OFICIO N° 013-2023-DEP- FCEH-UNAP, OFICIO N° 015-2023-DEP- FCEH-UNAP Y OFICIO N° 022-2023-DEP- FCEH-UNAP de los directores de Escuelas Profesionales, en la que solicitan la suspensión de los cursos extracurriculares de Informática I, II y III y Oratoria
- OFICIO N° 0138-2023-DEPEF- FCEH-UNAP, del director de Escuela Profesional de Ed. Física, en la que solicita que los cursos extracurriculares deben suprimirse.
- OFICIO N° 295-2023-J-ORSA- FCEH-UNAP, de la Oficina de ORSA, en la que comunican el proceso de ingreso de notas al SIGAU del PAPDNTyAE
- SOLICITUD, de las estudiantes, miembros de Consejo de Facultad, en la que piden se anulen los cursos extracurriculares.
- RESOLUCIÓN N° 3, 3° JUZG. FAMILIA SUBESPEC.VIOLENCIA C. MUJERES E INT. GT., en la que resuelve dictar medidas de protección inmediatas a favor de Manuela Enith Yurimachi Sinti, que deberán cumplir los denunciados ROOSEVELT STALYNG FALCÓN MORA y FAVIO JOAO RAMIREZ SILVA, bajo apercibimiento de imponérseles las medidas coercitivas previstas en el art. 53° del Código Procesal Civil. Así como ser denunciado por el Delito de Resistencia a la Autoridad, en caso de incumplimiento.
- CARTA S/N, de las estudiantes, miembros de Consejo de Facultad, en la que solicitan la reincorporación al Semestre Académico 2023-II el de sus compañeros amonestados de Antropología.

3. SECCIÓN INFORMES La decana informó:

- Respecto al tema del Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez, quedó en suspenso, porque los miembros de la Comisión argumentaron que no está dentro de sus funciones.
- Se recibió como donación 4 equipos de aires acondicionados de 60,000 y la instalación cuesta S/.1900.00 (un mil novecientos y 00/100 soles oro) en el primer piso y S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 soles oro) si fuese en el segundo piso.

4. SECCIÓN PEDIDOS

La Decana y el Dr. José Noviano Díaz Heredia, manifiestan que todos los documentos pasen a orden del día.

5. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

A solicitud de la decana, la secretaria académica (e) dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 29 de agosto y la resolución de Consejo de Facultad N° 045-2023-FCEH, en la que se resuelve conformar la comisión encargada de analizar y definir la situación de los planes de tesis con observaciones.

El profesor Walter Chucos Calixto, menciona que esos planes fueron revisados por un Comité de Grados y Títulos y volver a revisarlos prácticamente estaríamos desmereciendo el trabajo de los miembros del Comité.

La profesora Celia Babilonia Reátegui: Opina que se debe revisar el origen de ese documento.

El profesor Walter Chucos Calixto, opina que se debería respetar la decisión del Comité de Grados y Títulos.

A solicitud de la Decana, la secretaria académica (e), dio lectura el Oficio N° 509 del 25/08/23 de la Comisión de Grados y Títulos.

Grafirasa

El profesor Rafael Flores, opina que, si seguimos lo que dice la resolución, estaríamos denegando la existencia de la Comisión de Grados y Títulos.

El profesor José Díaz Heredia, expresa que, el documento leído está muy claro. Dice que los tesisistas deben levantar las observaciones y además, la Sra. Asesora Mgr. Silvia Raquel Ríos Mendoza lleva como treinta ó cincuenta tesis y esta situación se presta a muchas conjeturas. Propone anular la resolución y respaldar a la Comisión de Grados y Títulos. Y, para no acaparar tantas tesis sugiere que se constituya un equipo de docentes para asesorar las tesis en Caballo Cocha, ampliarlos y de esta manera se viabilicen estos documentos. La Decana, manifiesta que que la situación no nace del oficio y tesis, si no, que hay algo más.

La profesora Celia Babilonia Reátegui, expresa que, el origen va más allá y no entiende por qué la Comisión de Grados y Títulos envió el caso de la tesis al Consejo de Facultad. Deducir que, el presidente Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez quiere un respaldo por el Consejo de Facultad, sugiere que la Resolución N° 045-2023 FCEH-UNAP del 4 de setiembre se debe anular.

El profesor Tito Rengifo Flores, menciona que, el problema se originó a raíz de la agresión de la profesora Mgr Silvia Raquel Ríos Mendoza y el Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez y como Consejo de Facultad no estamos de acuerdo de apoyar porque no se trata de tesis, si no de una agresión.

El profesor José Díaz Heredia, pide que se aclare al respecto del "negocio" que hay con las tesis que asesora la profesora Mgr Silvia Raquel Ríos Mendoza.

La Decana, explicó sobre el tema de la denuncia hecha por la profesora en mención.

La profesora Celia Babilonia Reátegui, menciona que ella es asesora de una tesis en la cual la parte estadística fue cambiada y al consultar con la tesisista, ésta mencionó que lo hicieron por sugerencia del Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez.

La Decana, ante estas afirmaciones, mencionó que el Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez le dijo, que toda la parte estadística de las tesis están mal. Precisamente por esta situación, se capacitó a los docentes asesores y jurados de tesis.

El profesor Tito Rengifo Flores, sugiere que los problemas surgieron cuando las tesis se entramparon por culpa del Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez y pide que se deba cambiar al presidente.

La profesora Celia Babilonia Reátegui, menciona que por el bien de la facultad se debe cambiar al Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez de la Comisión de Grados y Títulos

El profesor Clemente Cuya, menciona que la UNAP está formando malos profesores y que, si el cargo de confianza termina en diciembre, se le debe cambiar al Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez.

El profesor José Díaz Heredia, sugiere que se agregue el cambio del Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez a los acuerdos.

El profesor Walter Chucos Calixto, recalca que se debe cumplir estrictamente el reglamento.

El profesor Rafael Flores, expresa que, no hay nada formal respecto a la denuncia presentada por la profesora Mgr Silvia Raquel Ríos Mendoza. Considera que no amerita retirar del cargo al Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez, pues considera que cualquiera puede tener una denuncia. Sugiere que se reglamente el tema de los asesores.

ACUERDO

1. Anular la Resolución N° 045- 2023- FCEH- UNAP
2. Ratificar que el Comité de Grados y Títulos actúe según el reglamento en toda su magnitud.
3. Que se vean las estrategias de cómo apoyar en la documentación de las tesis a los estudiantes de las sedes de Caballo Cocha y Nauta: Organizar un equipo docente y asesores en filiales.
4. Cambio del Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez de la presidencia del Comité de Grados y Títulos.

La Decana, informa a los miembros de Consejo de Facultad sobre la solicitud de reingreso de los jóvenes estudiantes de antropología que tienen suspensión, manifiesta que ellos no pueden matricularse este semestre 2023- II, porque tienen una orden del juez. Más aún, estos jóvenes tienen atención con los psicólogos de Bienestar, según la Resolución Rectoral N° 892-2023-UNAP del 23 de agosto del 2023.

La estudiante Diana Rivera Varea, menciona que estos jóvenes ya cumplieron su sanción y que se les permita matricular en este semestre.

El profesor José Díaz Heredia, pregunta ¿Dónde está el documento donde se suspenden a los estudiantes?

La Decana, responde que los jóvenes estudiantes aún no cumplieron con la sanción. Sólo hicieron distanciamiento. Sin embargo los jóvenes faltaron al distanciamiento, pues existen evidencias de agresión física de estos jóvenes con otros estudiantes en el local de Bermudez. Como Consejo de Facultad no pueden hacer nada y que todo se encuentra en manos de la secretaria técnica.

La estudiante Diana Rivera Varea, pregunta ¿Hay documento en la cual se prohíbe matricular a estos estudiantes?

La profesora Celia Babilonia Reátegui, exhorta a los estudiantes miembros del Consejo de Facultad a no defender lo indefendible. Pues, la R.R. N° 0892-2023-UNAP, resuelve imponer sanción disciplinaria de suspensión de asistir a las aulas universitarias por un periodo de un (1) semestre académico, a los estudiantes mencionados.

ACUERDO

Los estudiantes sancionados no pueden matricularse en el presente semestre académico II- 2023, acatando la disposición del tribunal.



La Decana, informa a los miembros de Consejo de Facultad sobre el Memorial en contra de los docentes Dra. Mary Ruth Macedo Grandez, Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez y Dr. Wilson Alejandro Avila Zavaleta; en la cual el documento menciona que los estudiantes son maltratados verbalmente y éstos piden que estos docentes no vuelvan a dictar los cursos en la cual ellos fueron maltratados.

El profesor Clemente Cuya, menciona que, los estudiantes cuando el maestro exige no les gusta. Están acostumbrados al facilismo y lo más fácil para ellos es denunciar a los maestros.

El profesor Walter Chucos Calixto, expresa que, siempre al término de un semestre académico hay memoriales. Es más, sugiere que en la facultad no se debe dar trámite a estos memoriales y se les diga a los estudiantes que lean bien el REPUNAP.

El profesor José Díaz Heredia, coincide con el Dr. Walter Luis Chucos Calixto, pues, existe un reglamento y el estudiante debe manejarlo, deben conocer cada uno de sus deberes y derechos. Las denuncias deben presentar al director de Escuela.

La Decana, expresó que algunos memoriales han sido idea de la Sra. Rocío de Fátima Vizcarra Villaverde, jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, así manifestó la misma sra. Vizcarra en una reunión con los directores de escuelas.

El profesor José Díaz Heredia, pregunta si a nivel de nivelación se atendió. Sugiere que los tres docentes sean llamados a una reunión de Consejo de Facultad.

La profesora Celia Babilonia Reátegui, dice que los maltratos a los alumnos son bastante recurrentes y sugiere que se programe talleres o charlas a los docentes para mejorar el trato con los estudiantes.

ACUERDO

Llamar a la próxima reunión de Consejo de Facultad, a los docentes: Dra. Mary Ruth Macedo Grandez, Dr. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez y al Dr. Wilson Alejandro Avila Zavaleta.

La Decana, expresó que, respecto a la anulación de los cursos extracurriculares, el abogado mencionó que debe ser SUSPENSIÓN y no anulación.

El profesor José Díaz Heredia, expresa que, como promotor de esos cursos extracurriculares si el abogado dice que se suspenda, que así sea.

ACUERDO

Suspender los cursos extracurriculares de manera indefinida a partir del 2024.

Siendo las 6:40 pm horas se levanta la Sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad.

Dra. Guillermina E. Gonzales Mera
Decana.
FCEH



Mgr. Sol Patricia Vásquez Matute
Secretaria Académica (e)
FCEH

